



Resolución Jefatural N°00076-2011-INIA

25 FEB. 2011
Lima,

VISTOS:

El Oficio N° 129-2011-INIA-OGP/OPI, remitido por la Directora General de la Oficina General de Planificación, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de julio del 2005 el Gobierno del Perú en base a la aprobación de endeudamiento externo realizada mediante el Decreto Supremo N° 071-2005-PCM del 28 de junio del 2005, suscribió con el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo- BIRF- Banco Mundial el Convenio de Préstamo N° 7285-PE con el objeto de cooperar en la ejecución de la Fase II del Proyecto de Investigación y Extensión Agrícola – INCAGRO, con una vigencia inicial hasta el 30 de junio del 2009, ampliada posteriormente hasta el 31 de diciembre del 2010;

Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2008-AG, se aprueba la fusión del Proyecto de Investigación y Extensión Agrícola - INCAGRO al Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, entidad especializada en la investigación y desarrollo de tecnología agraria del sector;

Que, mediante el Acuerdo N° 003-2010 de la I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 2010 de INCAGRO, de fecha 23 de agosto del 2010, se acordó constituir la Comisión de Coordinación del Proceso de Cierre de INCAGRO que constituye la Unidad Ejecutora N° 0002 del INIA, teniendo en cuenta la finalización del Convenio de Préstamo N° 7285-PE el 31 de diciembre del 2010;

Que, mediante el documento del Visto se expresa la preocupación por el proceso de liquidación presupuestal, el cierre contable y el cierre SNIP, como proyecto ejecutado bajo la modalidad de conglomerado, proponiendo la conformación de una Comisión Liquidadora del Programa INCAGRO;

De conformidad con el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG y con la visación del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Designar como integrantes de la Comisión Liquidadora del Programa INCAGRO, a las siguientes personas:

- Ing. José Enrique Agustín Polo Miranda, Secretario General
- Ing. Segundo Manuel Sigueñas Saavedra, Director General de Investigación y
- Econ. María Quintana Anglas, Directora General de la Oficina General de Planificación
- Lic. Adm. Luis A. Berrocal Landeo, Director General de la Oficina de Administración
- CPC. Fidelina Díaz Aquino, Responsable de la Oficina de Proyectos e Inversiones
- Ing. Félix López López, Director (e) de la Oficina General de Información Técnológica.

Regístrate y Comuníquese



ING. CESAR ALBERTO PAREDES MARA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria